



ACTA DE REANUDACIÓN Y CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR047-I-20-2025**

OBJETO: ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE LOS GRUPOS 060 MATERIAL DE CURACIÓN, 070 MATERIAL RADIOLÓGICO Y 080 MATERIAL DE LABORATORIO, PARA CUBRIR NECESIDADES EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD) Y UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE), DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL EJERCICIO 2025

En la Ciudad de México, siendo las **17:00 horas** del **10 de noviembre de 2025**, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo **la reanudación y cierre de la junta de aclaraciones** a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43, 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante, el Reglamento o RLAASSP), así como al numeral 3.4 de la Convocatoria.

Este acto es presidido por la Mtra. Araceli Sánchez Vega, Titular de la División de Bienes Terapéuticos de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante, el IMSS o Instituto), en correlación con el numeral 7.1.3.1.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento.

Quien preside el acto informa que, los representantes de las áreas Requirente Consolidadora y Técnica, solventaron las preguntas (preguntas) de carácter técnico.

Se hace constar que se encuentran presentes los representantes de las Áreas Requirente Consolidadora y Técnica, de la Coordinación de Legislación y Consulta y del Órgano Interno de Control en el Instituto, cuyos nombres aparecen al final del Acta.

En términos de lo establecido en el primer párrafo del artículo 50 de la LAASSP, el acta será firmada electrónicamente por las personas servidoras públicas que intervengan en ella, sin que la falta de firma de alguno de ellos invalide su contenido y efectos.





De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la Ley y 45 del Reglamento, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes en este acto como observadores.

I. ANTECEDENTES

Siendo las **11:00 horas del 5 de noviembre de 2025**, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se inició la junta de aclaraciones correspondiente al procedimiento de contratación de mérito y se comunicó a los asistentes que el acto se suspendía, toda vez que el Área Requirente Consolidadora y Técnica no había concluido con las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, por tal motivo, se reanudaría el **6 de noviembre de 2025, a las 12:00 horas** en el mismo recinto.

Siendo la hora establecida, se reanudó el acto y se comunicó a los asistentes que, a solicitud del Área Requirente Consolidadora y Técnica, se suspendía nuevamente el mismo, debido a que no había concluido con las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, para continuar el **7 de noviembre a las 12:00 horas** en este mismo recinto.

El **7 de noviembre de 2025 a las 12:28 horas** se reinició el acto, otorgando precisiones y respuestas a las solicitudes de aclaración a la Convocatoria, presentadas por los licitantes en tiempo y forma; asimismo, con fundamento en el artículo 46, fracción II del Reglamento, se otorgó un plazo de 7 horas contado a partir de la publicación en la plataforma Compras MX para que en su caso, los licitantes formularan las preguntas (preguntas) que consideraran necesarias en relación a las respuestas emitidas y a las precisiones, por lo que se suspendió la junta informando a los licitantes, que ésta se reanudaría a las **17:00 horas del 10 de noviembre del presente**, para llevarse a cabo en el mismo lugar, a efecto de dar respuesta a las preguntas (preguntas) recibidas.

Dicho plazo transcurrió de las **13 horas con 23 minutos** a las **20 horas con 13 minutos del 7 de noviembre de 2025**.

Siendo las **17:00 horas del 10 de noviembre de 2025**, se reanuda la junta de aclaraciones.

II. DESARROLLO DEL ACTO.





Por lo antes señalado, se procede a informar que una vez concluido el plazo para que los licitantes formularan y remitieran preguntas (repreguntas) que consideraran necesarias con las precisiones y las respuestas emitidas a las solicitudes de aclaración a la Convocatoria, se verificó en la plataforma Compras MX, si había preguntas (repreguntas), obteniendo como resultado que con fecha 7 de noviembre la persona moral Becton Dickinson de México, S.A. de C.V., presentó escrito de interés en participar en la licitación así como una repregunta como se desprende de las pantallas de la plataforma Compras MX que a continuación se insertan:

Junta de Aclaraciones del Procedimiento

Suspender junta / Modificar cronograma

Junta aclaraciones 1

Fecha y hora de inicio de aclaraciones
09/11/2025 10:00

Fecha y hora límite para el envío de aclaraciones a través de Compras MX
04/12/2025 10:00

Fecha y hora de cierre de preguntas
07/11/2025 20:00

Empresas que han manifestado interés en participar

Buscar

Exportar listado

No.	Apellido	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifesta	Acepta de Solicitudes de Aclaraciones	Acepta de Repreguntas
1	BECTON DE CV	10/10/2025 14:01	09/11/2025 14:05			
2	ABASTECEDORA TERMOFENOLICA SA DE CV	28/10/2025 08:03	28/10/2025 08:03			
3	ABASTECEDORA HISTORICA ESPECIALIZADA SA DE CV	21/10/2025 09:38				
4	ABASTO Y QUIMICOS EN FARMACIA DADIC SA DE CV	21/10/2025 09:30				
5	ADRIAN GONZALEZ MARTINEZ SALINAS	27/10/2025 18:09				
6	ANSAVA SA DE CV	11/10/2025 07:41				
7	APENHA SA DE CV	22/10/2025 14:07	31/10/2025 17:56			
8	B BRAVA MEDICAL DE MEXICO SA P DE CV	10/10/2025 07:36	10/10/2025 17:17			
9	BECTON DICKINSON DE MEXICO SA DE CV	28/10/2025 11:45	09/11/2025 11:01			
10	BIDMA FARMACEUTICA SA DE CV	28/10/2025 14:13				

No.	Licitante	No. de preguntas (repreguntas)
1	BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1

Tal y como se puede observar a continuación:





CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA (REPREGUNTAS).

Se hace constar que la respuesta a la pregunta (repreguntas) de carácter técnico fue atendida por parte de las Áreas Consolidadora Requiriente y Técnica y fue recibida el 10 de noviembre de 2025 mediante oficio N° 09 53 84 61 1810/202511118, signado por el Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos.

A continuación, se da respuesta a la pregunta (repregunta) formulada en tiempo y forma, por lo que dado que el procedimiento es electrónico se publicará la presente acta en la plataforma Compras MX a fin de que los licitantes tengan conocimiento de la respuesta, solicitando la dispensa de la lectura, a lo que no tuvieron objeción los asistentes al evento.

1. LICITANTE: BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE PREGUNTA	REFERENCIA A LA PREGUNTA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
1	1		PARA EL CASO DE LA CLAVE 060.040.9247 SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE DE IGUAL MANERA ACEPTAR AMPLIAR EL RANGO DE LA AGUJA CON LONGITUD DE 1.5 PULGADAS Y	SU PREGUNTA NO GUARDA RELACIÓN CON LA RESPUESTA OTORGADA A LA EMPRESA ENDOMÉDICA, S.A. DE C.V. CON CONSECUTIVO 27 PREGUNTA 5, TODA VEZ QUE ESTA SE REFIERE A	ÁREAS CONSOLIDADORA REQUIRENTE Y TECNICA





1. LICITANTE: BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE PREGUNTA	REFERENCIA A LA PREGUNTA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			EL RESTO DE LAS ESPECIFICACIONES SE APEGUEN A LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA. ¿SE ACEPTA?	LAS ESPECIFICACIONES DE LA CLAVE 060.165.0542, SE DESECHA LA CONTESTACIÓN DE LA MISMA, EN APEGO A LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	

Quien preside el acto señala que, con fundamento en los artículos 44 de la Ley y 46 del Reglamento, el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** se llevará a cabo el **18 de noviembre de 2025** a las **16:00 horas** a través de la plataforma Compras MX, de conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley, así como 46 fracción VII, 47 y 48 del Reglamento.

Se informa que de conformidad con el artículo 43 de la Ley, esta acta forma parte de la convocatoria la cual consta de **46 fojas** que se integran de la siguiente forma:

- **6 fojas** del inicio y suspensión de la junta de aclaraciones realizada a las 11:00 horas del 5 de noviembre de 2025.
- **3 fojas** de la reanudación y suspensión de la junta de aclaraciones realizada a las 12:00 horas del 6 de noviembre de 2025.
- **30 fojas** (29 fojas del Acta y **1 foja** constancia de firmas electrónicas) de la reanudación de la junta de aclaraciones realizada a las **12:28 horas del 7 de noviembre de 2025**, en la cual se dio respuesta a las solicitudes de aclaración de los licitantes y precisiones.
- **7 fojas** de la presente acta de reanudación y cierre de la única junta de aclaraciones.

III. CIERRE DEL ACTA.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley, la presente acta forma parte integrante de la Convocatoria a la licitación y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Por tratarse de una licitación pública electrónica, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 50 de la Ley, esta acta se difundirá a través de la plataforma Compras





MX en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx> al concluir este acto; lo cual sustituye la notificación personal. Se informa que, a partir de esta fecha. Se pone a disposición de los licitantes copia de esta acta en la División de Bienes Terapéuticos ubicada en el 4° piso del inmueble en la Calle de Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, y se fijará un ejemplar del acta en el mural de comunicación ubicado en el mismo domicilio por un término no menor de cinco días hábiles.

Asimismo, se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar algún comentario u observación a lo que manifiestan no tener comentarios

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **17:27 horas** del día en que se actúa, firmando electrónicamente la presente los que en ella intervinieron para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma electrónica de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben copia de la misma.

Esta Acta consta de **7 fojas** útiles.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Nombre	Área	Firma
Mtra. Araceli Sánchez Vega	Titular de la División de Bienes Terapéuticos	Electrónica
Lic. Jesús Octavio Paucel Torres	Representante del Área Requirente Consolidadora y Técnica	
Lic. José Manuel Garduño Trejo	Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta	





Por el Órgano Interno de Control

Nombre	Firma
Mtro. Raúl González Granados	Electrónica

Las firmas corresponden al acta de reanudación y cierre de la única Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. **LA-50-GYR-050GYR047-I-20-2025**. -----
----- Fin del Acta -----





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>
